



Intención Misionera - Mayo 2006 : "Para que en los países de misión, los responsables de las Instituciones públicas promuevan y defiendan con leyes oportunas la vida humana desde la concepción hasta su término natural"

Comentario a la intención misionera indicada por el Santo Padre por su Em. El Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, Arzobispo de Guadalajara (México)

Guadalajara (Agencia Fides) - Para que en los países de misión... "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt.28,19). Siempre esta en el pensamiento y en el corazón de la Iglesia este mandato de su Señor. La Iglesia es por esencia misionera, "enviada por Dios a las gentes para ser 'sacramento universal de salvación', la Iglesia, por exigencia radical de su catolicidad, obediente al mandato de su fundador, se esfuerza en anunciar el Evangelio a todos los hombres". (Ad gentes 1).

Las misiones nacen en el corazón enamorado de un Dios que no se resigna a la lejanía ni al abandono de sus hijos e hijas. El amor del Padre es un amor sin fronteras. No hay límites de territorio, cultura, raza, credo, todos somos hijos del Dios Trino. Que todos te conozcan a Ti, Único Dios Verdadero.

Los responsables de las instituciones públicas... El apóstol S. Pablo nos dice "Ante todo recomiendo que se hagan plegarias, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres; por los reyes y por todos los constituidos en autoridad, para que podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad". (1Tim. 2,1-2).

El objetivo innato de la política es el bien común de todas las personas y de todos los grupos. Una buena actividad política es el modo de ayudar a las personas para que vivan en la libertad y solidaridad que corresponde a la dignidad humana y hace el logro de la justicia social y la paz.

Para todos es muy claro lo que nos dice el Compendio de la doctrina social de la Iglesia que "las autoridades vigilen con atención para que una restricción de la libertad o cualquier otra carga impuesta a la actuación de las personas no lesione jamás la dignidad personal y garantice el efectivo ejercicio de los derechos humanos"(Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia,133)

Oremos para que en todos los países de la tierra se de una obediencia libre y responsable a unas autoridades que hacen respetar la justicia, asegurando el bien común.

Promuevan y defiendan con leyes oportunas.... "Así hace el que teme al Señor, el que abraza la ley logra sabiduría". (Eclo.15,1)

Las leyes de los estados tienen como objetivo propio el ver por el bien de las personas y defender a los más débiles e indefensos. El Estado tiene el deber de defender la vida de los ciudadanos y el bien común. Ninguna encuesta u opinión de la mayoría o consenso puede atentar contra los bienes primordiales de la humanidad. Si aconteciera eso, "desaparece toda referencia a valores comunes y a una verdad absoluta para todos; la vida social se adentra en las arenas movedizas de un relativismo absoluto. Entonces todo es pactable, todo es negociable: incluso el primero de los derechos fundamentales, el de la vida" (EV 20).

El carácter imperativo de la ley busca el bien de cada uno y de todos, y se opone, por eso mismo, al juicio del sujeto que quiere ser el árbitro del valor de sus propias acciones, nos quita de nuestras espontaneidades emotivas. El fundamento de la universalidad de la ley sería su referencia a las exigencias del bien común. Ese es el reflejo de su racionalidad. Por eso las leyes nacen dentro del ámbito de la ciudad, de la vida común. Son el marco objetivo de la responsabilidad humana. La ley no debe ser entendida solamente sobre una base jurídica reductiva sino que debe ser promovida por la visión moral, así la base de la universalidad de la ley moral, y su necesidad de una codificación social del comportamiento, encuentran su objetiva raíz en las exigencias de la reciprocidad humana. Las autoridades políticas no deben ser entendidas en un sentido meramente organizativo de

los convencionalismos sociales o de los juicios individuales. El orden político debe buscar las formas justas y buenas de la vida común. La ley no sólo debe de prohibir o sancionar, debe de instruir para que se mantenga siempre actual.

Cualquier tipo de ley que, directa o indirectamente obligara a ir contra la vida sería una ley doblemente irracional e inicua. Oremos para que siempre haya leyes justas y defensoras de la vida humana.

La vida humana desde la concepción hasta su término natural. “Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra...creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó”. (Gen. 1,26-27).

La Iglesia Católica siempre se ha distinguido por defender la vida y son incontables los pronunciamientos dados por el magisterio. Vayan como muestra estos dos clarísimos textos “Es necesario que el respeto de la dignidad humana no se pierda nunca de vista, desde el momento de la concepción, hasta los estados últimos de la enfermedad o los estados más graves de oscuridad de las facultades mentales. Me permitirán que repita aquí la convicción de la Iglesia: el ser humano guarda para siempre su valor como persona, puesto que la vida es un don de Dios...La insistencia de la Iglesia por salvaguardar toda vida desde su concepción no se inspira sino en una exigencia ética que resulta de lo que el mismo hombre es y que no puede ser ajena a ninguna conciencia libre y esclarecida”(JP.II, Estraburgo,8-X-1988).

“No dudo en proclamar ante vosotros y ante el mundo que cada vida humana-desde el momento de su concepción y durante sus fases siguientes- es sagrada, porque la vida humana ha sido creada a imagen y semejanza de Dios. Nada supera la grandeza o la dignidad de la persona humana. La vida humana no sólo es una idea o una abstracción. La vida humana es la realidad concreta de un ser que vive, actúa, crece y se desarrolla; la vida humana es la realidad concreta de un ser capaz de amor y de servicio a la humanidad”. (Juan Pablo II,Roma,27-X-1980).

Oremos continuamente para que se respete la vida desde su concepción hasta su muerte natural. + Juan Card. Sandoval Iñiguez (Agencia Fides 28/4/2006 Líneas: 74 Palabras: 1066)